



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN – ANTIOQUIA**

Medellín, Quince (15) de Octubre de dos mil Catorce (2014)

REF: REPARACIÓN DIRECTA
DTE: FABIO ALBERTO CORREA ROJAS Y OTROS
DDO: MUNICIPIO DE ANDES - ANTIOQUIA
RDO: 2013 - 00776

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE INFORMACIÓN ENVIADA POR LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y ORDENA REQUERIR

Se pone en conocimiento del apoderado demandante, el memorial aportado por la Junta regional de Calificación de Invalidez el día 09 de octubre de 2014 y mediante el cual solicitó el aporte de una documentación con el fin de proceder a rendir el dictamen requerido. (fl. 290)

En virtud de lo anterior, se requiere al apoderado de la parte actora, para que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación por estados del presente auto, entregue a la Junta Regional de Invalidez, la documentación exigida en el oficio de fecha 9 de octubre de 2014 y en ese mismo término deberá aportar al despacho constancia de radicación de los mismos ante la entidad calificadora, so pena de las sanciones de Ley.

NOTIFÍQUESE

**PILAR ESTRADA GONZALEZ.
JUEZ**

RLV

**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy _____ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

NATALIA RAMIREZ BARRETO
Secretaria